



CONSTANCIA DEUDA Y MOROSIDAD

La Infrascrita Tesorera Municipal de Caridad, Departamento de Valle por medio de la presente HACE CONSTAR que: mediante decreto Ejecutivo PCM -005-2020 fecha lro al 30 de abril 2020 se declaró, **EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIO**, en todo el territorio nacional, La Municipalidad de Caridad Valle, no adquirió deuda ni morosidad de ningún tipo.

Caridad Departamento de valle 06 de mayo 2020



Alba Yadira Ávila
Tesorera Municipal